

Código dependencia: 684

Bogotá, D.C.

Señor (es)
ANONIMO
Publicar en Cartelera

ASUNTO: Respuesta Radicado No. 20216810081832

REF. QUERRELLA POR PERTURBACIÓN A LA POSESIÓN Y CONVIVENCIA

Respetados ciudadanos,

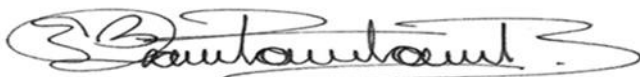
Teniendo en cuenta la comunicación del asunto y referencia, me permito informar una vez revisado el aplicativo ORFEO y ARCO, aplicativo para el registro del código de seguridad y convivencia ciudadana, corresponde a los mismos hechos denunciados con Radicado No. 20196810112812 del 18 de septiembre de 2019, al que la Coordinación del Área de Gestión Policiva da apertura al expediente No. 2019684490100273E, asignado a esta Inspección y puesto en conocimiento con fecha 7 octubre de 2021, con Acta de Reparto No. 21-L18-001539. Es de aclarar que el Radicado 20216810081832 es reasignado al aplicativo Orfeo de este despacho el 6 de julio de 2022, para emitir respuesta.

Por lo anterior, me permito comunicarle que la Inspección 18 “B” Distrital de Policía, dio impulso procesal avocando conocimiento el 12 de octubre de 2022 con programación de Audiencia Pública, de que trata el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016, el 26 de mayo de 2022, con la asistencia de la parte querellada, suspendiéndose y fijando nueva fecha para el **24 de enero de 2023, a las 11:00 a.m.**, se notificará en la dirección aportada en el expediente, y en la que se escucharán argumentos, podrán solicitar y controvertir pruebas documentales, las que si se han solicitado, para que hagan parte del expediente, si es su consideración puede cercarse el día de la audiencia en calidad de asistente para que conozca del proceso.

Teniendo en cuenta las fechas disponibles en el Despacho, toda vez que por estar recibiendo la Inspección 18B reparto de querellas y comparendos de manera UNICA en la Alcaldía de Rafael Uribe Uribe, desde el mes de mayo de 2021 hasta el mes de septiembre de 2021 se encuentra colapsada de proceso y audiencias, además de las audiencias programadas de los procesos que ya cursan en la inspección años 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021, se deja constancia que a partir de septiembre de 2021 en la Alcaldía de Rafael Uribe Uribe reciben reparto de querellas y comparendos solo dos Inspecciones la A y la B, dejando presente que las Inspecciones D, hasta el mes de noviembre de 2021 empezó a recibir reparto, la Inspección C aun no recibe reparto alguno, estas circunstancias se ha puesto en conocimiento a la Alcaldía Local, Coordinación Policiva Local y Distrital y Personería Municipal. Aunado a lo anterior la suscrita Inspectora se encuentra sin contratistas abogados de apoyo ni arquitecto, por lo cual esta circunstancia aumenta el colapso de trabajo en la Inspección, por lo antes expuesto el despacho.

Para su conocimiento y fines pertinentes, se atiende y da respuesta a su requerimiento.

Cordialmente,



DIANA PATRICIA TORRES BERNAL
Inspectora 18 B Distrital de Policía.

Elaboró: Falconery Salas Cañon – Auxiliar Administrativa Inspección 18 B
Revisó/Aprobó: Diana Patricia Torres Bernal - Inspectora 18 B Distrital de Policía

Alcaldía Local de Rafael Uribe
Calle 32 No. 23 - 62 sur
Código Postal: 111811
Tel. 3660007
Información Línea 195
www.rafaeluribe.gov.co

GDI - GPD – F0106
Versión: 04
Vigencia:
02 de enero 2020



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.